

Santiago, 18 de diciembre de 2018



REF: Reitera plazos relativos al proceso de acreditación de conocimientos en el mercado de valores.

A: Corredores de Bolsa, Agentes de Valores, Administradoras Generales de Fondos, Agentes Comercializadores de Cuotas de Fondos y Administradoras de Carteras inscritas en el Registro de Administradores de Carteras, que lleva la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

En conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 412, emitida con fecha 6 de septiembre del año 2016 por la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero, y en concordancia a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento para la Acreditación de Conocimientos en el Mercado de Valores, el Comité de Acreditación de Conocimientos en el Mercado de Valores (CAMV), reitera lo señalado en la comunicación del día 7 de septiembre de 2018:

1. El 1 de julio del presente año entró en vigencia la NCG N° 412 y con ella comenzó a regir el plazo de 8 meses para obtener la acreditación respectiva.
2. Atendido lo anterior, ninguna persona que no esté acreditada y que preste servicios para alguna de las entidades obligadas por la NCG N°412 y que haya sido designada al efecto antes del 1 de julio de 2018, podrá ejercer funciones que requieran de acreditación con posterioridad al 28 de febrero de 2019, independientemente que aquello sea de manera temporal o permanente.
3. La Secretaría del Comité realiza la toma de exámenes todos los días, de lunes a viernes, en cuatro horarios diferentes, en el Campus Vitacura, de la Universidad Técnica Federico Santa María. Para los postulantes en regiones, la Secretaría ha dispuesto un día al mes para cada región, sujeto al cumplimiento mínimo de quórum de 15 personas, a excepción de las regiones de Valparaíso y Concepción en la cual se efectúan sin un mínimo determinado de personas.
4. La presentación de programas para el **Proceso Simplificado de Acreditación** requiere de un plazo mínimo de 45 días corridos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ignacio Rodríguez Llona
Presidente
Comité de Acreditación de
Conocimientos en el Mercado de Valores

Favor de dirigir sus consultas a la Secretaría del Comité: +56232028320, +56232028321, +56232028323 y +56232028324. Correo electrónico: contacto@camvchile.cl